

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2021-OCI/0396-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
HUANCAVELICA, HUANCAVELICA, HUANCAVELICA

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL
MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP HV 110 (ACOBAMBILLA) - TELAPACCHA -
EMP.HV 132 (COTAY), ACCESO: DV PUITUCO - PUITUCO
(R0980108, R090110), DISTRITO DE ACOBAMBILLA,
PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA”**

**HITO DE CONTROL N° 2 –EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN
DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 4 AL 16 DE FEBRERO DE 2021**

TOMO I DE I

HUANCAVELICA, 16 DE FEBRERO DE 2021

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 008-2021-OCI/0396-SCC

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP HV 110 (ACOBAMBILLA) – TELAPACCHA – EMP.HV 132 (COTAY), ACCESO: DV PUITUCO – PUITUCO (R0980108, R090110), DISTRITO DE ACOBAMBILLA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

ÍNDICE

DENOMINACION	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIÓN ADVERSA	4
1. Deficiencias técnicas en las cunetas de tierra y capa de afirmado generan riesgo de pérdida de la estructuralidad y funcionalidad de la superficie de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	11
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	11
IX. CONCLUSIÓN	12
X. RECOMENDACIONES	12
APÉNDICES	





INFORME DE HITO DE CONTROL N° 008-2021-OCI/0396-SCC

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP HV 110 (ACOBAMBILLA) – TELAPACCHA – EMP.HV 132 (COTAY), ACCESO: DV PUITUCO – PUITUCO (R0980108, R090110), DISTRITO DE ACOBAMBILLA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, responsable del Control Concurrente, comunicando el inicio de servicio con oficio n.° 117-2021-MPH/OCI de 4 de febrero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0396-2021-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada con Resolución de Contraloría n.° 0144-2020-CG, publicada el 26 de mayo de 2020.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución contractual del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – Telapaccha – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, se efectúa conforme a las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

2.2 Objetivos específicos

Establecer si la ejecución y culminación del mantenimiento periódico del Camino Vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – Telapaccha – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, se efectúa conforme a las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló- al Hito de Control n.° 2: - Ejecución y culminación del mantenimiento periódico del Camino Vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – Telapaccha – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, y que ha sido ejecutado del 4 al 16 de febrero de 2021, en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, así como en el lugar que se viene realizando el servicio.





IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Estado Peruano como medida para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, promulgó el Decreto de Urgencia n.º 070-2020 de 19 de junio del 2020, en el que se autorizó las contrataciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal, se efectúen siguiendo el procedimiento especial previsto en su Anexo n.º 16 "Procedimiento Especial de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios para el Mantenimiento Periódico y Rutinario".

Por tanto, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en adelante la "Entidad", ha recibido del Ministerio de Economía y Finanzas, un total de S/ 40 075 113,00, de acuerdo a lo siguiente.

- Anexo 13 "Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional", por el monto de S/ 34 133 925,00.
- Anexo 14 "Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021" por el monto de S/ 5 941,188.

En ese sentido, la Entidad ha destinado un total de S/ 4 783 556,14, para el servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – TELAPACCHA – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, en adelante el "Servicio de mantenimiento", habiéndose destinado para su ejecución a través del Procedimiento Especial de Selección n.º 001-2020/MPH-CS, por el importe de S/ 4 770 000,00; y su inspección el monto de S/ 60 452,00.

[Handwritten signature]

Por consiguiente, mediante contrato n.º 034-2020-GM/MPH de 7 de setiembre de 2020, la Entidad contrató Consorcio San Juan¹ en adelante el "Ejecutor", para la ejecución del Servicio de mantenimiento, por el importe de S/ 4 770 000,00; asimismo, a través del contrato n.º 057-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020, se contrató al ingeniero Edwin Araujo Choque en adelante el "Inspector", para la inspección del Servicio de mantenimiento periódico, por el importe de S/ 60 452,00.

[Handwritten letter 'P']

Posteriormente a través de la Resolución de Gerencial n.º 014-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 12 de octubre de 2020, el ingeniero William Bustamante Taype, gerente de infraestructura y planeamiento de la Entidad, aprobó el Plan de Trabajo para la ejecución del Servicio de mantenimiento por el monto de S/ 4 770 000,00, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1
Presupuesto del servicio de mantenimiento

Ítem	Componente	Monto S/
1	Plan de trabajo	47 700,00
2	Mantenimiento periódico	3 959 100,00
3	Mantenimiento rutinario	715 500,00
4	Inventario de condición vial	47 700,00
Presupuesto Total		4 770 000,00

Fuente: Resolución de Gerencial n.º 014-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 12 de octubre de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



¹ Integrado por las empresas Contratistas consultores e inversiones generales Paucar- Peña SAC con RUC n.º 20486417766 y RBC Consultores y contratistas SAC con RUC n.º 20600180771.

Control Concurrente a la "Ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – Telepaccha – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica".



El camino vecinal donde se efectuará el servicio se encuentra ubicado en:

Trazo del camino vecinal

Región	:	Huancavelica
Provincia	:	Huancavelica
Distrito	:	Acobambilla
Localidades	:	Ejecución y culminación del mantenimiento periódico - Puituco
Zona del proyecto	:	18S
Región natural	:	Sierra
Altitud promedio	:	4308.00
Longitud	:	57.017 Km.
Principal	:	31.10 Km.
División:	:	25.917 Km.
Ruta	:	R090108, R090110
Inicio	:	
Principal	:	8582930.000 N 468332.000 E
División	:	8594041.000 N 463872.000 E
Fin	:	
Principal	:	8600042.000 N 463679.000 E
División	:	8592675.000 N 445096.000 E

Figura n.º 1
Trazo del camino vecinal



Fuente: Memoria descriptiva del plan de trabajo.

[Handwritten signature]

P.





El inicio del servicio se realizó el 14 de octubre del 2020, teniendo prevista su culminación el 15 de enero de 2021; no obstante, a la fecha el servicio de mantenimiento periódico se ha suspendido en plazo apartir del 5 de enero de 2021.

El hito n.º 2: Ejecución y culminación del mantenimiento periódico del presente Control Concurrente, comprende la evaluación de las actividades siguientes:

Actividad 1: Ejecución del servicio de mantenimiento periódico e informes mensuales (tercer informe mensual).

Actividad 2: Culminación del servio de mantenimiento periodico.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al Hito de Control – Ejecución y culminación del mantenimiento periódico se han identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del “Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – TELAPACCHA – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, la cual se expone a continuación:

1. Deficiencias técnicas en las cunetas de tierra y capa de afirmado generan riesgo de pérdida de la estructuralidad y funcionalidad de la superficie de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.

De la inspección física realizada al servicio de mantenimiento periódico el 4 de febrero de 2021², efectuado desde la progresiva Km 0+000 hasta la progresiva Km 31+100 del tramo principal, se advierte deficiencias técnicas en las cunetas de tierra y capa de afirmado, identificando treinta y dos (32) sectores críticos en el trayecto de del camino vecinal, conforme se detalla y muestra a continuación:

Cuadro n.º 2
Inventario vial de sectores críticos en las cunetas de tierra y capa de afirmado del camino vecinal

Table with 4 columns: N.º, Progresiva, Tipo de estructura, Comentario. It lists 6 critical road sectors with details on pavement and drainage issues.

2 Inspección realizada el 4 de febrero de 2021, cuyas situaciones advertidas quedaron asentadas en Acta n.º 006-2021/MPH/OCI/CC/JICC a la "Ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – Telepaccha – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica" del mismo día, que fue suscrita por el responsable de la Comisión de Control y autoridades del lugar.

Control Concurrente a la "Ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – Telepaccha – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica".

Handwritten signature

P.





N.º	Progresiva	Tipo de estructura	Comentario
7	5+900	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos y huecos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de doce (12) metros.
8	8+500	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de seis (6) metros.
9	9+300	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de huecos y ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de quince (15) metros.
10	10+000	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de huecos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de diez (10) metros.
11	11+000	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de huecos y ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de quince (15) metros.
12	12+750	Cuneta de tierra / Capa de afirmado de la carretera	Presenta empozamiento en la cuneta de tierra la cual humedece el lado derecho e izquierdo de la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de ocho (8) metros.
13	13+400	Cuneta de tierra / Capa de afirmado de la carretera	Presenta empozamiento en la cuneta de tierra la cual humedece el lado derecho de la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de diez (10) metros.
14	13+500	Cuneta de tierra / Capa de afirmado de la carretera	Presenta empozamiento en la cuneta de tierra la cual humedece el lado derecho de la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de cinco (5) metros.
15	14+100	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de huecos y deformaciones en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de diez (10) metros.
16	14+500	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de huecos y deformaciones en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de ocho (8) metros.
17	16+050	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de ocho (8) metros.
18	16+100	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de cinco (5) metros.
19	16+150	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de cinco (5) metros.
20	16+600	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de nueve (9) metros.
21	17+000	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ondulamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de doce (12) metros.
22	17+200	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ondulamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de diez (10) metros.
23	17+300	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de nueve (9) metros.
24	17+500	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ondulamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de seis (6) metros.
25	17+600	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ondulamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de seis (6) metros.
26	17+650	Cuneta de tierra / Capa de afirmado de la carretera	Presenta empozamiento en la cuneta de tierra la cual humedece el lado derecho de la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de siete (7) metros.
27	17+700	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de ocho (8) metros.
28	18+100	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de huecos y ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de nueve (9) metros.
29	18+400	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de huecos y ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de doce (12) metros.
30	19+800	Cuneta de tierra / Capa de afirmado de la carretera	Presenta empozamiento en la cuneta de tierra la cual humedece el lado derecho de la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de diez (10) metros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





N.º	Progresiva	Tipo de estructura	Comentario
31	21+100	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de diez (10) metros.
32	22+500	Capa de afirmado de la carretera	Presencia de ahuellamientos en la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de trece (13) metros.

Fuente: Visita de inspección de 4 de febrero de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Galería de imágenes n.º 1



Imagen n.º 1: La capa de afirmado en la progresiva 0+200 presenta huecos, aproximadamente en una distancia de ocho (8) metros.



Imagen n.º 2: La capa de afirmado en la progresiva 10+000 presenta huecos, aproximadamente en una distancia de ocho (10) metros.

[Handwritten signature]

Galería de imágenes n.º 2



Imagen n.º 3: La capa de afirmado en la progresiva 11+000 presenta huecos y ahuellamientos, aproximadamente en una distancia de quince (15) metros.

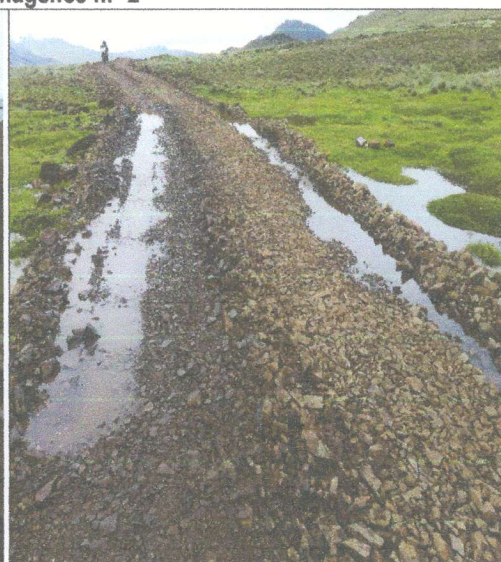


Imagen n.º 4: la cuneta de tierra en la progresiva 12+750 presenta empozamiento lo cual humedece el lado derecho e izquierdo de la capa de afirmado de la carretera, aproximadamente en una distancia de ocho (8) metros.

[Handwritten signature]



Galería de imágenes n.º 3



Imagen n.º 5: La capa de afirmado en la progresiva 18+100 presenta huecos y ahuellamientos, aproximadamente en una distancia de nueve (9) metros.

Imagen n.º 6: La capa de afirmado en la progresiva 21+100 presenta ahuellamientos aproximadamente en una distancia de diez (10) metros.

Los hechos descritos inobservan lo establecido en la normativa siguiente:

- **Manual de Carreteras “Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG - 2013)” - (MTC), actualizado mediante Resolución Directoral n.º 22-2013-MTC/14 de 17 de julio de 2013.**

Sección 301 Afirmados**301.01 Descripción**

Este trabajo consiste en la construcción de una o más capas de afirmado (material granular seleccionado) como superficie de rodadura de una carretera, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, con o sin adición de estabilizadores de suelos, que se colocan sobre una superficie preparada. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación del material, en conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en el Proyecto y aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

Generalmente el afirmado que se especifica en esta sección se utilizará como superficies de rodadura en carreteras no pavimentadas (...)

Calidad del trabajo terminado

Los trabajos de afirmado terminados deberán presentar una superficie uniforme y ajustarse a las dimensiones, rasantes y pendientes establecidas en el Proyecto (...)





- **Manual de Carreteras “Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos - Sección Suelos y Pavimentos” (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 10-2014-MTC/14 de 9 de abril de 2014.**

3.4 Afirmado

El afirmado consiste en una capa compactada de material granular natural o procesada, con gradación específica que soporta directamente las cargas y esfuerzos del tránsito. Debe poseer la cantidad apropiada de material fino cohesivo que permita mantener aglutinadas las partículas. Funciona como superficie en caminos y carreteras no pavimentadas.

8.2 Drenaje de aguas superficiales

(...)

- ii. La cuneta de captación lateral del agua escurrida. Las cunetas generalmente siguen la pendiente de la rasante del camino; y conducen el agua hacia una caja de recolección, en la que es captada para llevarlo hacia un curso natural mediante una tubería o conducto rectangular denominado alcantarilla de alivio de la cuneta para que ésta no se rebalse.

- **Manual de Carreteras “Hidrología, hidráulica y drenaje” (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 20-2011-MTC/14 de 12 de setiembre de 2011.**

4.1.2.1 Cunetas

Las cunetas son zanjas longitudinales revestidas o sin revestir abiertas en el terreno, ubicadas a ambos lados o a un solo lado de la carretera, con el objeto de captar, conducir y evacuar adecuadamente los flujos del agua superficial.

Se proyectarán para todos los tramos al pie de los taludes de corte, longitudinalmente paralela y adyacente a la calzada del camino y serán de concreto vaciadas en el sitio, prefabricados o de otro material resistente a la erosión.

Serán del tipo triangular, trapezoidal o rectangular, siendo preferentemente de sección triangular, donde el ancho es medido desde el borde de la rasante hasta la vertical que pasa por el vértice inferior. La profundidad es medida verticalmente desde el nivel del borde al fondo o vértice de la cuneta.

- **Manual de carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 08-2014-MTC/14 de 27 de marzo de 2014.**

Sección 350 Perfilado de la superficie con aporte de material

350.1 Descripción

Este trabajo consiste en la reposición del material de la capa de rodadura que se ha perdido por desgaste, erosión etc. El trabajo incluye la escarificación, la conformación y la compactación del material apropiado de aporte. El objetivo del trabajo consiste en mejorar la capa de rodadura, recuperar la rasante, el bombeo original de la carretera en tramos de longitud apreciables

(...)

350.5 Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han realizado a satisfacción (...)



Sección 603 Reconformación de cunetas no revestidas

603.1 Descripción

Consiste en reconformar la sección transversal y la pendiente longitudinal de las cunetas no revestidas, cuando presenten signos de deterioro y erosión que dificulten o impidan el libre flujo del agua.

El objetivo es mantener las cunetas trabajando con eficiencia, permitiendo que el agua fluya libremente y evitando estancamientos de agua perjudiciales para la vía.

La siguiente pasada limpia el talud exterior y saca el material en el borde superior de la cuneta.



Con la última pasada se elimina el material del borde de la cuneta.



603.5 Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han realizado a satisfacción.

- **Plan de trabajo aprobado del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal : EMP HV 110 (Acobambilla) – TELAPACCHA – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, aprobado con Resolución de Gerencial n.º 014-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 12 de octubre de 2020.**

Especificaciones Técnicas Mantenimiento Periódico

02.1 Material granular de cantera E=0.15 m

Descripción

Este trabajo consiste en el escarificado de la capa de afirmado, colocación de material adicional, conformación y compactación de la plataforma. El objetivo es recuperar el nivel de la superficie de rodadura.

Por lo general, esta actividad se realiza cuando la capa de afirmado ha perdido más de la mitad de su espesor o cuando la irregularidad de la superficie rodadura ofrezca malas condiciones de transitabilidad (...)

Aceptación de Trabajos

La supervisión aceptará los trabajos, cuando compruebe que sean realizados a satisfacción (...)





04.01 Reconformación de cunetas

Descripción

Consiste en reconformar con herramientas manuales y/o equipo, la sección transversal y la pendiente longitudinal de las cunetas no revestidas, cuando presenten signos de deterioro y erosión que dificulten o impidan el libre flujo del agua.

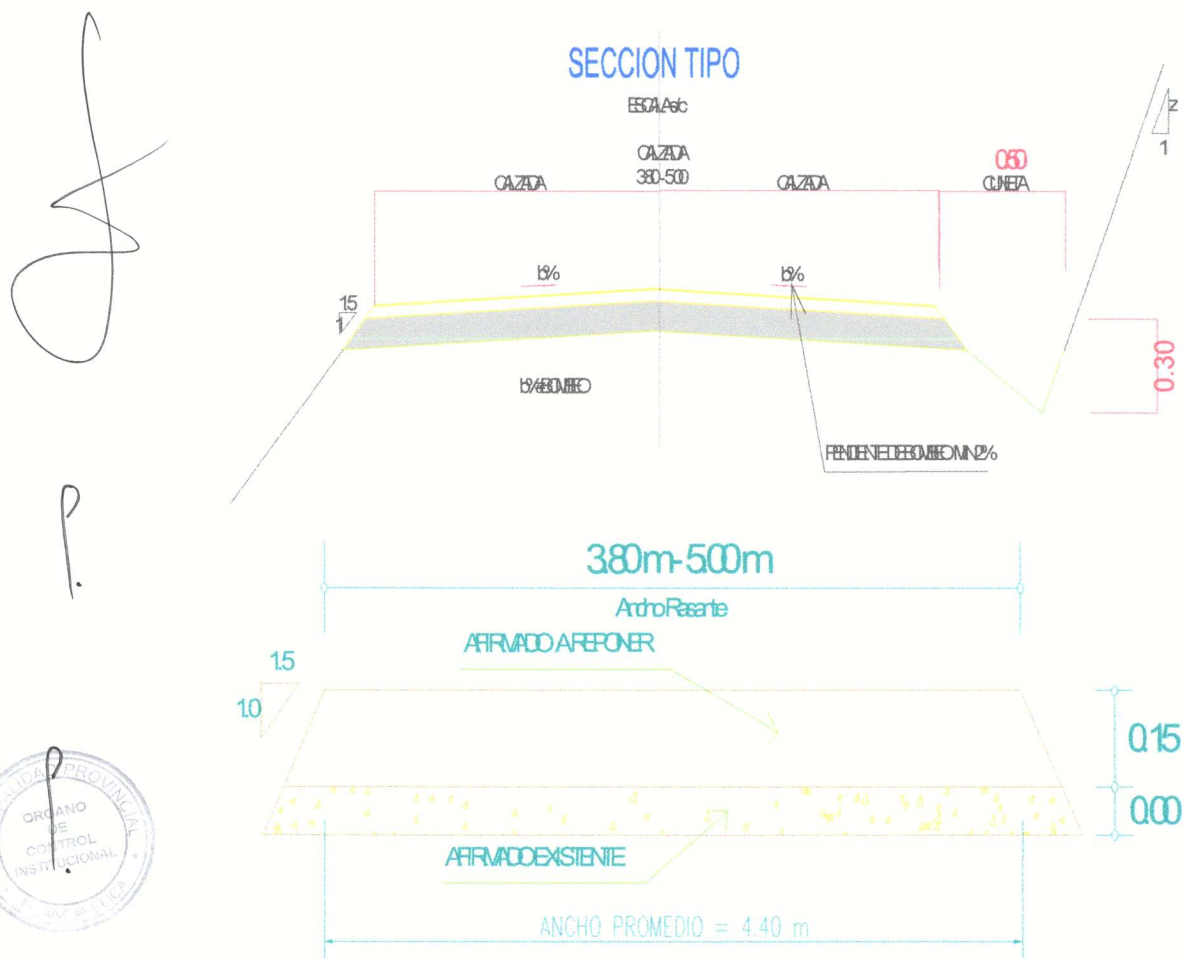
El objetivo es mantener las cunetas trabajando con eficiencia, permitiendo que el agua fluya libremente y evitando estancamientos de agua perjudiciales para la vía (...)

Aceptación de Trabajos

La supervisión aceptará los trabajos, cuando compruebe que sean realizado a satisfacción la reconformación de cuentas no revestidas y que como resultado las cunetas estén libremente reconformadas y adecuadas para el libre escurrimiento del agua (...)

Plano S-1

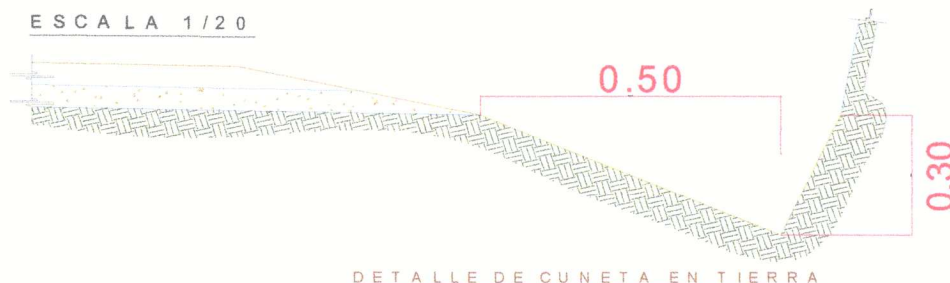
Sección transversal de la vía





Sección transversal de la cuneta

DIMENSIONES MINIMAS DE LAS CUNETAS		
REGION	PROFUNDIDAD	ANCHO
SECA	0.20 Mts.	0.50 Mts.
LLUVIOSA	0.30 Mts.	0.50 Mts.
MUY LLUVIOSA	0.50 Mts.	1.00 Mts.



Los hechos antes expuestos, referido a deficiencias técnicas en las cunetas de tierra y capa de afirmado, generan riesgo de pérdida de la estructuralidad y funcionalidad de la superficie de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 "Ejecución y culminación del mantenimiento periódico", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situación adversa identificada en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores, de las cuales la Entidad comunico las acciones correctivas, las misma que no reúnen las condiciones que permitan la implementación de la mayoría de las situaciones adversas; conforme se detalla a continuación:

1. Informe de Hito de Control n.º 1 - Plan de trabajo y ejecución del mantenimiento periódico

- Ausencia de personal especialista propuesto por el ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica adecuada, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado. (En Proceso)
- Ausencia parcial del equipamiento mínimo propuesto por el ejecutor de servicio, genera riesgo de afectación al ritmo de los trabajos y el cumplimiento del servicio de mantenimiento. (En Proceso)





- c. Ausencia del cuaderno de ocurrencias, ocasiona que no se lleve un adecuado control de las actividades y no se registren los hechos relevantes del desarrollo del servicio; así como la *afectación a la transparencia, objetividad e integridad de su información, generada durante la ejecución del servicio de mantenimiento.* (En Proceso)
- d. El ejecutor del servicio mantenimiento no presentó el informe mensual correspondiente al mes octubre de 2020, lo cual imposibilita a la Entidad no tome conocimiento sobre el estado situacional de la ejecución del servicio. (Implementado)

Asimismo, en Apéndice n.º 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 "Ejecución y culminación del mantenimiento periódico", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de "Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Tramo 1: EMP HV 110 (Acobambilla) – TELAPACCHA – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica", la cual ha sido detallada en el presente informe

X. RECOMENDACIONES

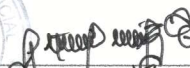
- Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 "Ejecución y culminación del mantenimiento periódico", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de la ejecución y culminación del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal en mención.
- Hacer de conocimiento al titular de la entidad que debe de comunicar a la comisión de control las acciones preventivas o correctivas que implemente con respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe.

Huancavelica, 16 de febrero de 2021.


CPC. Edison Escobar Taipe
Supervisor
Comisión de Control


Ing. Jesús Idén Cárdenas Capcha
Jefe de Comisión
Comisión de Control




CPC. Edison Escobar Taipe
Jefe de OCI



APÉNDICE N.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. Deficiencias técnicas en las cunetas de tierra y capa de afirmado generan riesgo de pérdida de la estructuralidad y funcionalidad de la superficie de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.

[Firma manuscrita]

Nº	Documento
1	Plan de trabajo aprobado del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal : EMP HV 110 (Acobambilla) – TELAPACCHA – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, aprobado con Resolución de Gerencial n.º 014-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 12 de octubre de 2020.
2	Acta n.º 006-2020/MPH/OCI/CC/JICC de 4 de febrero de 2021, "Ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino Vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – TELAPACCHA – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica".

[Firma manuscrita]





APÉNDICE N.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito Control n.º 1 - Plan de trabajo y ejecución del mantenimiento periódico

Nº	Situación adversa	Acciones de la entidad	Estado
1	Ausencia de personal especialista propuesto por el ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica adecuada, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado.	Mediante el Oficio n.º 212-2020-GM/MPH de 15 de diciembre de 2020, el Abog. Manuel Jaurapoma Lizana, Gerente Municipal de la Entidad, remite a este OCI el Informe de Hito de Control n.º 024-2020-OCI/396-SCC/IO-seal, en la cual el ingeniero Edwin Araujo Choque, en su calidad de inspector del servicio de mantenimiento periódico, indica que el personal técnico se encontraba en una manifestación policial debido a una denuncia de un poblador de la zona; sin embargo, no adjunta documento que sustente la susencia del residente e inspector del servicio de mantenimiento periódico; así como las acciones correctivas tomadas por la Entidad. Por consiguiente, la presente situación adversa se encuentra en proceso.	En proceso.
2	Ausencia parcial del equipamiento mínimo propuesto por el ejecutor de servicio, genera riesgo de afectación al ritmo de los trabajos y el cumplimiento del servicio de mantenimiento.	Mediante el Oficio n.º 212-2020-GM/MPH de 15 de diciembre de 2020, el Abog. Manuel Jaurapoma Lizana, Gerente Municipal de la Entidad, remite a este OCI el Informe de Hito de Control n.º 024-2020-OCI/396-SCC/IO-seal, en la cual el ingeniero Edwin Araujo Choque, en su calidad de inspector del servicio de mantenimiento periódico, indica que que la maquinaria mínima requerida se econtraba en el lugar de trabajo; sin embargo, no adjunta documento que sustente dicha aseveración; así como las acciones correctivas tomadas por la Entidad. Por consiguiente, la presente situación adversa se encuentra n en proceso.	En proceso.
3	Ausencia del cuaderno de ocurrencias, ocasiona que no se lleve un adecuado control de las actividades y no se registren los hechos relevantes del desarrollo del servicio; así como la afectación a la transparencia, objetividad e integridad de su información, generada durante la ejecución del servicio de mantenimiento.	Mediante el Oficio n.º 212-2020-GM/MPH de 15 de diciembre de 2020, el Abog. Manuel Jaurapoma Lizana, Gerente Municipal de la Entidad, remite a este OCI el Informe de Hito de Control n.º 024-2020-OCI/396-SCC/IO-seal, en la cual el ingeniero Edwin Araujo Choque, en su calidad de inspector del servicio de mantenimiento periódico, indica que el personal técnico se encontraba en una manifestación policial debido a una denuncia de un poblador de la zona, por ende el cuaderno de ocurrencias estabuvo cargo del personal técnico. En sentido, no adjunta documento que sustente la susencia del cuaderno de ocurrencias; así como las acciones correctivas tomadas por la Entidad. Por consiguiente, la presente situación adversa se encuentra en proceso.	En proceso





N°	Situación adversa	Acciones de la entidad	Estado
4	El ejecutor del servicio mantenimiento no presentó el informe mensual correspondiente al mes octubre de 2020, lo cual imposibilita a la Entidad no tome conocimiento sobre el estado situacional de la ejecución del servicio.	<p>Mediante el Oficio n.° 212-2020-GM/MPH de 15 de diciembre de 2020, el Abog Manuel Jaurapoma Lizana, Gerente Municipal de la Entidad, remite a este OCI el Informe de Hito de Control n.° 024-2020-OCI/396-SCC/IO-seal, en la cual el ingeniero Edwin Araujo Choque , en su calidad de inspector del servicio de mantenimiento periódico, indica el día 5 de noviembre presentó ante la Entidad el Informe mensual de actviades durante el mes de octubre, adjuntando copia de la carta n.°005-2020-HVCA/RBC-CO de 5 de noviembre de 2020, documento con el cual presentó dicho informe mensual.</p> <p>Por consiguiente, la presente situación adversa se encuentra impelementada.</p>	Implementada

P.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Órgano de Control Institucional

ACTA N° 006-2021/MPH/OC/CC/JICC

En el distrito Acobambilla, provincia y región de Huancavelica, siendo las 7:00 horas del día 4 de febrero de 2021, el auditor del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se apersonó a la ubicación donde se realiza el servicio de "Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – Telepaccha – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las diferentes fases de la intervención vial a nivel de mantenimiento..... Periódico.....

En representación del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Jesús Idén Cárdenas Capcha	Especialista en Ingeniería I	71095137

Por otra parte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Dioniso Juio Vilca Apumayta	Alcalde del C.P. de Telepaccha	19978978

Jesús Idén Cárdenas Capcha
D. LUIS VILCA APUMAYTA
ALCALDE
DNR 19270078



Que concluida la presente visita se constató lo siguiente:

La comisión de Control Concurrente efectuó el recorrido del terreno donde se ejecuta el servicio para la ejecución del servicio de "Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – Telepaccha – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica", la cual tiene una longitud de 56.12 kilómetros, ejecutado a nivel de afirmado. Al respecto, en presencia de los suscritos se pudo constatar los siguientes puntos:

Jesús Idén Cárdenas Capcha
INGENIERO CIVIL
CIP 179604



- Carrteras Mantenimiento. (Tramo Cotay - Telepaccha)
- * No se ha encontrado personal, ni maquinarias.
 - * Las curvas no tienen la sección transversal, no se evidencia trabajo de perfilado.
 - * Se ha encontrado tramo crítico en la plataforma (carga de rodadura) tal como se detalla a continuación:
 - Huecos 0+200 y 0+450
 - Empozamiento 2+200
 - Ahuecamientos 3+000
 - Huecos 5+500
 - Empozamientos 5+700
 - Ahuecamientos y huecos 5+900
 - Ahuecamientos 8+500
 - Huecos 9+300
 - Huecos y deformaciones 10+000
 - * Los Paneles de los señalizaciones no se han instalado.



* Se halló en una determinada camb. de tubos expuesta y sin protección en el C.P. de Telepacha.

Carretera Mantenimiento (Tramo Telepacha - Puituco)

- * Se halló Pool de maquinarias sin operación (Parado)
- * Las cunetas no tienen la sección transversal, no se evidencia trabajo de perfilado
- * Se ha encontrado tramos críticos en la plataforma (capa de rodadura) tal como se detalla a continuación:

- Ahuellamientos y deformaciones 11+000
- Ahuellamientos y empozamientos 12+750
- Empozamientos y tubería TMC expuesta expuesta a la intemperie 13+400 y 13+500.
- Huecos y deformaciones 14+100 y 14+500
- Ahuellamientos 16+050, 16+200 y 16+150
- Ahuellamiento 16+600
- Ondulamiento 17+000 y 17+200
- Ahuellamiento 17+300
- Ondulamiento 17+500 y 17+600
- Empozamiento 17+650
- Ahuellamiento 17+700
- Ahuellamientos y deformaciones 18+100, 18+300 y 18+500
- Ahuellamiento 18+700

Carretera Mantenimiento (Tramo Puituco - Acobambilla)

- Hueco 18+400
- Empozamiento 19+800
- Ahuellamientos 21+100
- Ahuellamiento 22+500

[Handwritten signature]
D. TUBALDE
DNI 19978978
MUNICIPALIDAD PROV. DE HUANCABELICA

[Handwritten signature]
ING. JESÚS BARTOLAS CAROCHA
INGENIERO CIVIL
CIP. 179604



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCATELICA
Órgano de Control Institucional

Siendo las ~~14:00~~ horas del día 4 de febrero de 2021, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.




D. Luis Vilca Apomayta
ALCALDE
DNI 19978978

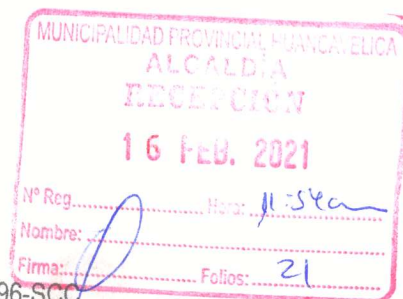



MG. JESUS CÁRDENAS CAPCHA
INGENIERO CIVIL
CIP. 179604

Huancavelica, 16 de febrero de 2021

OFICIO N° 152-2021-MPH/OCI

Señor
ROMULO CAYLLAHUA PAYTAN
Alcalde
Municipalidad Provincial de Huancavelica.



Presente. -

ASUNTO : Remito Informe de Hito de Control N° 008-2021-OCI/0396-SCC

- REFERENCIA:**
- a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
 - b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 2: "Ejecución y culminación del mantenimiento periódico" de la contratación de la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP HV 110 (Acobambilla) – TELAPACCHA – EMP.HV 132 (Cotay), Acceso: DV Puituco – Puituco (R0980108, R090110), Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 008-2021-OCI/0396-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
CPC. EDUARDO ESCOBAR TAÍPE
JEFE DE OCI